



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DEL
VALLE

Resolución No. 500 de Marzo 20 de 2007 de la Secretaría de
Educación Municipal
Nit. 815.004.297-5 Dane. 176520000519

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO
NUMERO 1151.38.004

AGOSTO 30 DE 2023

“Por medio del cual se realiza una TRASLADO dentro del presupuesto de GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN TECNICA COMERCIAL DEL VALLE. En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a. El literal n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b. El literal o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c. El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d. La Ley 715 del 2001, y
- e. El Decreto 4791 de 2008.

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y **traslados** al presupuesto vigente, que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- b. Que el recurso motivado corresponde a cubrir los rubros que no cuentan con disponibilidad suficiente para cubrir necesidades como lo es los gastos bancarios y servicios públicos.
- c. Que en el Presupuesto Gastos se deben realizar las modificaciones de traslado en la suma de \$ 2.000.000 de Servicio soporte y actualización de software, y servicios de mantenimiento.
- d. Que el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al Presupuesto Gastos de la actual vigencia.

ACUERDA:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DEL
VALLE

Resolución No. 500 de Marzo 20 de 2007 de la Secretaria de
Educación Municipal
Nit. 815.004.297-5 Dane. 176520000519

ARTICULO 1. CONTRACREDITAR dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Comercial del Valle para la vigencia fiscal 2023, en la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
2.1.02.02.002.008.11	Servicio soporte y actualización de software	\$ 700.000	GRATUIDAD
2.1.02.02.002.008.06	Servicios de mantenimiento	\$ 1.300.000	GRATUIDAD
	TOTAL	\$ 2.000.000	

ARTICULO 2. ACREDITAR dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Comercial del Valle para la vigencia fiscal 2023, en la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) ML según el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
2.1.02.02.002.007.01	GASTOS BANCARIOS	\$700.000	GRATUIDAD
2.1.02.02.002.008.08	Servicios de Telefonía Celular teleco.	\$ 1.300.000	GRATUIDAD
	TOTAL	\$ 2.000.000	

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El presente acuerdo fue aprobado en reunión del Consejo Directivo el 30 de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023),

Presidente Consejo Directivo

Representante Padres de Familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DEL
VALLE

Resolución No. 500 de Marzo 20 de 2007 de la Secretaría de
Educación Municipal

Nit. 815.004.297-5 Dane. 176520000519



Representante Padres de Familia


Representante Docentes


Representante Estudiantes

Representante de Sector productivo


Representante Egresados


Representante Docentes